



# MUNICIPIO DE GUADALAJARA

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

### FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-008-2025 CON  
CONCURRENCIA DE COMITÉ

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES  
PARA LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES "**

21 de marzo de 2025



Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de Términos y Definiciones" descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:40 horas** del día **21 de marzo de 2025**, se celebra la **Sexta Sesión Ordinaria**, en la Salón Ex Presidentes de la Presidencia Municipal de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, reunidos los integrantes del **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de desarrollar el acto de **FALLO** o **RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-008-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES PARA LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES**", en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto **9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** de las **BASES** que rigen este proceso licitatorio.

### RESULTANDO:

**Primero.-** Con fecha del **21 de febrero de 2025**, en la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al proceso licitatorio, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**.

**Segundo.** - Con fecha del **28 de febrero de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el numeral **5. JUNTA DE ACLARACIONES** de las **BASES** que rigen al proceso licitatorio, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

**Tercero.** - Con fecha del **07 de marzo de 2025**, se celebró la **Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el numeral **9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **INFRAESTRUCTURA RHINO 77, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V.**
- **MAS ASEO, S.A. DE C.V.**
- **MEXPORT UNLIMITED, S.A. DE C.V.**
- **EC ZONA VERDE, S.A. DE C.V.**
- **TRINGULUM, S.A. DE C.V.**
- **GUADIANA VILLASEÑOR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO JASCOSE, S.A. DE C.V.**

**Cuarto.** - Con fecha **14 de marzo de 2025**, durante el desarrollo de la **Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, se informó a los miembros del comité que se el diferimiento de fallo para el **21 de marzo de 2025**, toda vez que se continúa con la revisión y análisis de la evaluación técnica de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES**, tal como se consta en el acta que se levantó para tal efecto.

Lo anterior para efectos de continuar con la revisión, análisis detallado y elaboración de los dictámenes correspondiente por el área técnica, que fundamentan y motivan el fallo de la presente **LICITACIÓN**.

**Quinto.** - Con fecha **18 de marzo de 2025** a la revisión de los documentos que integran la totalidad de las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, se detectaron errores en 2 de las 7 propuestas económicas presentadas, la primera de ellas por el participante **INFRAESTRUCTURA RHINO 77, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V.** específicamente lo señalado en el Anexo 3, respecto al



IMPORTE, esto al realizar la multiplicación correspondiente de los conceptos de PRECIO UNITARIO POR METRO CUADRADO, METROS CUADRADOS POR PARTIDA Y CANTIDAD DE SERVICIOS, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 numeral 6 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante oficio **ADQ/DIR/180/2025** se solicitó a la participante a través de su representante legal realizara la aclaración correspondiente; Por lo que el mismo **18 de marzo de 2025**, manifestó mediante escrito que "...hubo un error aritmético en la suma del SUBTOTAL y TOTAL en los montos de la propuesta económica."

*"De igual manera notifico nuestra conformidad con la aclaración del error aritmético, y manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, los precios unitarios estipulados en la propuesta serán respetados y sostenidos durante la vigencia del contrato, puesto que el error identificado no afecta los precios unitarios de las partidas."*

Ahora bien, respecto de la propuesta presentada por **TRINGULUM, S.A. DE C.V.**, el error consistió específicamente en lo señalado en el Anexo 3, respecto a la suma de los conceptos de SUBTOTAL y TOTAL, y por ende se afectó el IVA, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 numeral 6 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante oficio **ADQ/DIR/181/2025** se solicitó a la participante a través de su representante legal realizara la aclaración correspondiente; Por lo que el mismo **18 de marzo de 2025**, manifestó mediante escrito que: "Respecto a lo anterior manifiesto que ratificamos nuestra conformidad y el sostenimiento de los precios unitarios establecidos en nuestra propuesta económica.

*"De conformidad con lo arriba manifestado, con este recurso notifico nuestra conformidad respecto de la aclaración del error aritmético, y bajo protesta de decir verdad manifiesto que, de ser adjudicado, serán respetados los precios unitarios estipulados en la propuesta económica presentada durante la vigencia del contrato de prestación de servicio."*

**CONSIDERANDO:**

**Primero. Competencia.**

El **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 17 de las **BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

**Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos y técnicos.**

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos y técnicos solicitados en el punto 9.1 **Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de las BASES de la CONVOCATORIA.**

Es preciso señalar que la evaluación de los requisitos legales-administrativos de las **PROPOSICIONES** presentadas fue realizada por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, la cual emitió el Dictamen Legal Administrativo. En cuanto a la evaluación de los requisitos técnicos de la **CONVOCATORIA** a través del mecanismo de puntos y porcentajes, la responsabilidad recayó en el Titular de la Dirección de Parques y Jardines en su calidad de **ÁREA REQUIRENTE**, en el que derivó el correspondiente Dictamen Técnico.

Los dictámenes constituyen parte integral de la documentación soporte empleada para la emisión del presente **FALLO**, siendo debidamente integrados al expediente de contratación. Conforme a los requisitos legales administrativos y técnicos establecidos en la **CONVOCATORIA**, y con base en el análisis exhaustivo de la documentación presentada, se han fundamentado y motivado las razones para determinar el cumplimiento o incumplimiento de las **PROPUESTAS** evaluadas, observándose los siguientes resultados:

**REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS**



Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	INFRAESTRUCTURA RHINO 77, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V.		MAS ASEO S.A. DE C.V.		MEXPORT UNLIMITED, S.A. DE C.V.		EC ZONA VERDE, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
c)	<b>Anexo 4.</b> (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d)	<b>Anexo 5.</b> (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:  A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.  *Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 21 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		





INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	INFRAESTRUCTURA RHINO 77, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V.		MAS ASEO S.A. DE C.V.		MEXPORT UNLIMITED, S.A. DE C.V.		EC ZONA VERDE, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	la razón social del PARTICIPANTE.								
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:								
	A. Copia simple de acta de nacimiento.								
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.								
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.								
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g)	Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	8.1 Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, no será motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
l)	Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique. (Escrito de no conflicto de interés y de no	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark





Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	INFRAESTRUCTURA RHINO 77, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V.		MAS ASEO S.A. DE C.V.		MEXPORT UNLIMITED, S.A. DE C.V.		EC ZONA VERDE, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	inhabilitación).								
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
o)	Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
p)	Anexo 18. Manifiesto de acuerdo y aceptación de someterse al precio más bajo.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
q)	Anexo 19. Manifiesto de Relaciones laborales	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
r)	Anexo 20. Datos generales de contacto y notificaciones oficiales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	TRINGULUM, S.A. DE C.V.		GUADIANA VILLASENOR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		GRUPO JASCOSE, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.  *Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	





INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	TRINGULUM, S.A. DE C.V.		GUADIANA VILLASENOR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		GRUPO JASCOSE, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	<b>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</b>						
	A. Copia simple de acta de nacimiento.						
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.						
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.						
e)	<b>Anexo 6.</b> (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f)	<b>Anexo 7.</b> (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g)	<b>Anexo 8.</b> (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	<b>8.1</b> Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
h)	<b>Anexo 9.</b> Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	<b>9.1</b> Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	<b>9.2</b> Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
i)	<b>Anexo 10.</b> Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	<b>10.1</b> Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
j)	<b>Anexo 11.</b> (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
k)	<b>Anexo 12.</b> (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, no será motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
l)	<b>Anexo 13.</b> Persona Moral o Persona Física, según aplique. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
m)	<b>Anexo 14.</b> (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the table]*



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	TRINGULUM, S.A. DE C.V.		GUADIANA VILLASENOR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		GRUPO JASCOSE, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
o)	Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
p)	Anexo 18. Manifiesto de acuerdo y aceptación de someterse al precio más bajo.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
q)	Anexo 19. Manifiesto de Relaciones laborales	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
r)	Anexo 20. Datos generales de contacto y notificaciones oficiales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

REQUISITOS TÉCNICOS

PARTICIPANTE: INFRAESTRUCTURA RHINO 77, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V.

RUBRO	SUBRUBROS	DESCRIPCIÓN	INFRAESTRUCTURA RHINO 77, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V.	
			PUNTOS OBTENIDOS 60 PUNTOS	OBSERVACIONES
I Capacidad del licitante 30 puntos	Fuerza de Tarea: 05 puntos máximos.	<p>El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente:</p> <p>Una fuerza de tareas que deberá de constar de cuando menos 30 Trabajadores capacitados en Jardinería Básica, Mantenimiento y Diseño de Jardines, trasplante y restitución de plantas de acuerdo, acreditados mediante carta bajo protesta de decir verdad emitida por el PARTICIPANTE</p> <p>Se otorgarán 05 puntos al participante que presente carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste las condiciones establecidas en este subrubro</p> <p>No se otorgarán puntos al participante que omita la presentación del manifiesto solicitado en este subrubro.</p>	5	LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL PARTICIPANTE ACREDITAN LOS MINIMOS REQUERIDOS PARA OBTENER PUNTUACIÓN EN ESTE SUB RUBRO
	Competencia de la empresa: 10 puntos	<p>El licitante deberá considerar las documentales necesarios que lo acrediten en cumplimiento del inciso b) de los puntos 1 al 7 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante".</p> <p>Se otorgarán la totalidad de los puntos al participante que acredite contar con el 100% de las certificaciones solicitadas.</p> <p>Se otorgarán el 50% de los puntos al participante que acredite contar con mínimo el 90% de las certificaciones solicitadas.</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE que presente una cantidad menor al 90% de las certificaciones solicitadas.</p>	10	LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL PARTICIPANTE ACREDITAN LOS MINIMOS REQUERIDOS PARA OBTENER PUNTUACIÓN EN ESTE SUB RUBRO
	Capacidad de equipamiento: 10 puntos	<p>Los licitantes deberán acreditar la disponibilidad del equipo, herramientas e infraestructura necesarios para la prestación del servicio correspondiente a la partida en la que participen, conforme a lo establecido en el inciso c) del punto 1, "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante</p> <p>La valoración del subrubros será mediante:</p> <p>Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio, acreditando su legal tenencia mediante una copia certifica de su factura o a través de contrato de comodato o arrendamiento.</p> <p>Se otorgarán la totalidad de los puntos al participante que acredite contar con el 100% de los equipos y herramientas solicitados.</p> <p>Se otorgarán el 50% de los puntos al participante que acredite contar con mínimo el 90% de los equipos y herramientas solicitados.</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE que presente una cantidad menor al 90% de los equipos y herramientas solicitados.</p>	10	LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL PARTICIPANTE ACREDITAN LOS MINIMOS REQUERIDOS PARA OBTENER PUNTUACIÓN EN ESTE SUB RUBRO



RUBRO	SUBRUBROS	DESCRIPCIÓN	INFRAESTRUCTURA RHINO 77, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V.	
			PUNTOS OBTENIDOS 60 PUNTOS	OBSERVACIONES
	Capacidad de Recursos Económicos: 05 puntos máximos	<p>Demostrar un capital contable de cuando menos el 25% de su propuesta económica, anexando copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta (ISR), balance general actualizado dictaminado y firmado por contador público con máximo de tres meses de antigüedad con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". (Anexar copia simple de la cédula profesional del contador dictaminador)</p> <p>Se otorgarán la totalidad de los puntos al participante que cuente con un capital contable de cuando menos el 25% de su propuesta económica.</p> <p>Se otorgarán el 50% de la totalidad de los puntos al participante que cuente con un capital contable de al menos 24% de su propuesta económica.</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE que presente un capital contable menor al 24% de su propuesta económica.</p>	5	LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL PARTICIPANTE ACREDITAN LOS MINIMOS REQUERIDOS PARA OBTENER PUNTUACIÓN EN ESTE SUB RUBRO
II Experiencia y especialidad del licitante 20 puntos	Experiencia y especialidad del licitante: 20 puntos máximos.	<p>El licitante deberá acreditar en su Currículum Vitae la prestación de servicios de iguales, similares o mayores características conforme al objeto de la licitación; en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social. Deberá presentar cuando menos 2 órdenes de compra y/o contratos debidamente formalizados con dependencias gubernamentales, legibles cuyo objeto sea igual o similar al solicitado.</p> <p>Al licitante que acredite al menos la cantidad 2 órdenes de compra o contratos en las condiciones solicitadas en este rubro de experiencia se le asignará la puntuación máxima.</p> <p>Al licitante que presenta 1 orden de compra se le asignará el 60% de la puntuación establecida.</p> <p>No se otorgarán puntos al participante que no presente contratos</p> <p>El área requirente únicamente verificará los primeros dos contratos que el participante exponga en su propuesta técnica,</p>	20	LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL PARTICIPANTE ACREDITAN LOS MINIMOS REQUERIDOS PARA OBTENER PUNTUACIÓN EN ESTE SUB RUBRO.
III Propuesta de trabajo 10 puntos	Propuesta de Trabajo del Licitante: 10 puntos máximos	<p>El licitante deberá presentar documento membretado de la empresa en el cual se observe la descripción explícita del plan de trabajo que implementará en la prestación del servicio, mismo que contemple lo solicitado en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo. La puntuación en este subrubro será de la siguiente manera:</p> <p>Si presenta programa calendarizado de la ejecución de los servicios conforme a lo establecido en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo. se le otorgarán 05 puntos.</p> <p>Si presenta los estados de fuerza y capacidad operativa de acuerdo al número de cuadrillas de personal que propone conforme a lo establecido en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo se le otorgarán 03 puntos.</p> <p>Si presenta propuesta de relación de especie de plantas y árboles conforme a lo establecido en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo se le otorgarán 02 puntos.</p>	10	LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL PARTICIPANTE ACREDITAN LOS MINIMOS REQUERIDOS PARA OBTENER PUNTUACIÓN EN ESTE SUB RUBRO

PARTICIPANTE: MAS ASEO, S.A. DE C.V.

RUBRO	SUBRUBROS	DESCRIPCIÓN	MAS ASEO S.A. DE C.V.	
			PUNTOS OBTENIDOS 60 PUNTOS	OBSERVACIONES





RUBRO	SUBRUBROS	DESCRIPCIÓN	MAS ASEO S.A. DE C.V.	
			PUNTOS OBTENIDOS 60 PUNTOS	OBSERVACIONES
I Capacidad del licitante 30 puntos	Fuerza de Tarea: 05 puntos máximos.	<p>El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente:</p> <p>Una fuerza de tareas que deberá de constar de cuando menos 30 Trabajadores capacitados en Jardinería Básica, Mantenimiento y Diseño de Jardines, trasplante y restitución de plantas de acuerdo, acreditados mediante carta bajo protesta de decir verdad emitida por el PARTICIPANTE</p> <p>Se otorgarán 05 puntos al participante que presente carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste las condiciones establecidas en este subrubro</p> <p>No se otorgarán puntos al participante que omita la presentación del manifiesto solicitado en este subrubro.</p>	5	LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL PARTICIPANTE ACREDITAN LOS MINIMOS REQUERIDOS PARA OBTENER PUNTUACIÓN EN ESTE SUB RUBRO
	Competencia de la empresa: 10 puntos	<p>El licitante deberá considerar las documentales necesarios que lo acrediten en cumplimiento del inciso b) de los puntos 1 al 7 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante".</p> <p>Se otorgarán la totalidad de los puntos al participante que acredite contar con el 100% de las certificaciones solicitadas.</p> <p>Se otorgarán el 50% de los puntos al participante que acredite contar con mínimo el 90% de las certificaciones solicitadas.</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE que presente una cantidad menor al 90% de las certificaciones solicitadas.</p>	10	LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL PARTICIPANTE ACREDITAN LOS MINIMOS REQUERIDOS PARA OBTENER PUNTUACIÓN EN ESTE SUB RUBRO
	Capacidad de equipamiento: 10 puntos	<p>Los licitantes deberán acreditar la disponibilidad del equipo, herramientas e infraestructura necesarios para la prestación del servicio correspondiente a la partida en la que participen, conforme a lo establecido en el inciso c) del punto 1, "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante</p> <p>La valoración del subrubros será mediante:</p> <p>Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio, acreditando su legal tenencia mediante una copia certifica de su factura o a través de contrato de comodato o arrendamiento.</p> <p>Se otorgarán la totalidad de los puntos al participante que acredite contar con el 100% de los equipos y herramientas solicitados.</p> <p>Se otorgarán el 50% de los puntos al participante que acredite contar con mínimo el 90% de los equipos y herramientas solicitados.</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE que presente una cantidad menor al 90% de los equipos y herramientas solicitados.</p>	10	LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL PARTICIPANTE ACREDITAN LOS MINIMOS REQUERIDOS PARA OBTENER PUNTUACIÓN EN ESTE SUB RUBRO
	Capacidad de Recursos Económicos: 05 puntos máximos	<p>Demostrar un capital contable de cuando menos el 25% de su propuesta económica, anexando copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta (ISR), balance general actualizado dictaminado y firmado por contador público con máximo de tres meses de antigüedad con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". (Anexar copia simple de la cédula profesional del contador dictaminador)</p> <p>Se otorgarán la totalidad de los puntos al participante que cuente con un capital contable de cuando menos el 25% de su propuesta económica.</p> <p>Se otorgarán el 50% de la totalidad de los puntos al participante que cuente con un capital contable de al menos 24% de su propuesta económica.</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE que presente un capital contable menor al 24% de su propuesta económica.</p>	5	LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL PARTICIPANTE ACREDITAN LOS MINIMOS REQUERIDOS PARA OBTENER PUNTUACIÓN EN ESTE SUB RUBRO





RUBRO	SUBRUBROS	DESCRIPCIÓN	MAS ASEO S.A. DE C.V.	
			PUNTOS OBTENIDOS 60 PUNTOS	OBSERVACIONES
II Experiencia y especialidad del licitante 20 puntos	Experiencia y especialidad del licitante: 20 puntos máximos.	<p>El licitante deberá acreditar en su Curriculum Vitae la prestación de servicios de iguales, similares o mayores características conforme al objeto de la licitación; en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social. Deberá presentar cuando menos 2 órdenes de compra y/o contratos debidamente formalizados con dependencias gubernamentales, legibles cuyo objeto sea igual o similar al solicitado.</p> <p>Al licitante que acredite al menos la cantidad 2 órdenes de compra o contratos en las condiciones solicitadas en este rubro de experiencia se le asignará la puntuación máxima.</p> <p>Al licitante que presenta 1 orden de compra se le asignará el 60% de la puntuación establecida.</p> <p>No se otorgarán puntos al participante que no presente contratos</p> <p>El área requirente únicamente verificará los primeros dos contratos que el participante exponga en su propuesta técnica.</p>	20	LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL PARTICIPANTE ACREDITAN LOS MINIMOS REQUERIDOS PARA OBTENER PUNTUACIÓN EN ESTE SUB RUBRO
III Propuesta de trabajo 10 puntos	Propuesta de Trabajo del Licitante: 10 puntos máximos	<p>El licitante deberá presentar documento membretado de la empresa en el cual se observe la descripción explícita del plan de trabajo que implementará en la prestación del servicio, mismo que contemple lo solicitado en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo. La puntuación en este subrubro será de la siguiente manera:</p> <p>Si presenta programa calendarizado de la ejecución de los servicios conforme a lo establecido en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo. se le otorgarán 05 puntos.</p> <p>Si presenta los estados de fuerza y capacidad operativa de acuerdo al número de cuadrillas de personal que propone conforme a lo establecido en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo se le otorgarán 03 puntos.</p> <p>Si presenta propuesta de relación de especie de plantas y árboles conforme a lo establecido en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo se le otorgarán 02 puntos.</p>	10	LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL PARTICIPANTE ACREDITAN LOS MINIMOS REQUERIDOS PARA OBTENER PUNTUACIÓN EN ESTE SUB RUBRO

PARTICIPANTE: MEXPORT UNLIMITED, S.A. DE C.V.

RUBRO	SUBRUBROS	DESCRIPCIÓN	MEXPORT UNLIMITED, S.A. DE C.V.	
			PUNTOS OBTENIDOS 47 PUNTOS	OBSERVACIONES
I Capacidad del licitante 30 puntos	Fuerza de Tarea: 05 puntos máximos.	<p>El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente:</p> <p>Una fuerza de tareas que deberá de constar de cuando menos 30 Trabajadores capacitados en Jardinería Básica, Mantenimiento y Diseño de Jardines, trasplante y restitución de plantas de acuerdo, acreditados mediante carta bajo protesta de decir verdad emitida por el PARTICIPANTE</p> <p>Se otorgarán 05 puntos al participante que presente carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste las condiciones establecidas en este subrubro</p> <p>No se otorgarán puntos al participante que omita la presentación del manifiesto solicitado en este subrubro.</p>	5	LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL PARTICIPANTE ACREDITAN LOS MINIMOS REQUERIDOS PARA OBTENER PUNTUACIÓN EN ESTE SUB RUBRO



*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*



RUBRO	SUBRUBROS	DESCRIPCIÓN	MEXPORT UNLIMITED, S.A. DE C.V.	
			PUNTOS OBTENIDOS 47 PUNTOS	OBSERVACIONES
	Competencia de la empresa: 10 puntos	<p>El licitante deberá considerar las documentales necesarios que lo acrediten en cumplimiento del inciso b) de los puntos 1 al 7 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante".</p> <p>Se otorgarán la totalidad de los puntos al participante que acredite contar con el 100% de las certificaciones solicitadas.</p> <p>Se otorgarán el 50% de los puntos al participante que acredite contar con mínimo el 90% de las certificaciones solicitadas.</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE que presente una cantidad menor al 90% de las certificaciones solicitadas.</p>	5	<p>EN EL INICISO b), PUNTO 7, DEL "APARTADO DE LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PARTICIPANTE" DEL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, SE SOLICITA PRESENTAR CERTIFICADO DE MANEJO EN ARBOLADO Y EL PARTICIPANTE PRESENTA UNA CONSTANCIA DE DIAGNOSTICO Y DICTAMEN DE ARBOLADO URBANO, ADEMAS PRESENTA EL CERTIFICADO OMRI LISTED PARA EL PRODUCTO ALLGANIC POTASSIUM SULFATE OF POTASH WATER SOLUBLE 0-0-52 EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL Y SIN TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL POR LO QUE INCUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 7, CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA, APARTADO K, DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA</p>

Handwritten mark resembling the number 8.

Handwritten mark resembling the number 4.

Large handwritten signature or scribble.

Large handwritten signature and scribbles on the right side of the page.





RUBRO	SUBRUBROS	DESCRIPCIÓN	MEXPORT UNLIMITED, S.A. DE C.V.	
			PUNTOS OBTENIDOS 47 PUNTOS	OBSERVACIONES
	Capacidad de equipamiento: 10 puntos	<p>Los licitantes deberán acreditar la disponibilidad del equipo, herramientas e infraestructura necesarios para la prestación del servicio correspondiente a la partida en la que participen, conforme a lo establecido en el inciso c) del punto 1, "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante</p> <p>La valoración del subrubros será mediante:</p> <p>Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio, acreditando su legal tenencia mediante una copia certificada de su factura o a través de contrato de comodato o arrendamiento.</p> <p>Se otorgarán la totalidad de los puntos al participante que acredite contar con el 100% de los equipos y herramientas solicitados.</p> <p>Se otorgarán el 50% de los puntos al participante que acredite contar con mínimo el 90% de los equipos y herramientas solicitados.</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE que presente una cantidad menor al 90% de los equipos y herramientas solicitados.</p>	5	<p>NO PRESENTA DESTOCONADORA Y 1 CAMIONETA PICK UP ESTAQUITAS PARA TRASLADO, ADEMÁS PRESENTA DOCUMENTO PARA ACREDITAR LA LEGAL TENENCIA DE CAMIONETA FORD PICK UP 2011 EN UN IDIOMA AL ESPAÑOL Y SIN TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL POR LO QUE INCUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 7, CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA, APARTADO K, DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA</p>
	Capacidad de Recursos Económicos: 05 puntos máximos	<p>Demostrar un capital contable de cuando menos el 25% de su propuesta económica, anexando copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta (ISR), balance general actualizado dictaminado y firmado por contador público con máximo de tres meses de antigüedad con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". (Anexar copia simple de la cédula profesional del contador dictaminador)</p> <p>Se otorgarán la totalidad de los puntos al participante que cuente con un capital contable de cuando menos el 25% de su propuesta económica.</p> <p>Se otorgarán el 50% de la totalidad de los puntos al participante que cuente con un capital contable de al menos 24% de su propuesta económica.</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE que presente un capital contable menor al 24% de su propuesta económica.</p>	5	<p>LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL PARTICIPANTE ACREDITAN LOS MINIMOS REQUERIDOS PARA OBTENER PUNTUACIÓN EN ESTE SUB RUBRO</p>
II Experiencia y especialidad del licitante 20 puntos	Experiencia y especialidad del licitante: 20 puntos máximos.	<p>El licitante deberá acreditar en su Currículum Vitae la prestación de servicios de iguales, similares o mayores características conforme al objeto de la licitación; en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social. Deberá presentar cuando menos 2 órdenes de compra y/o contratos debidamente formalizados con dependencias gubernamentales, legibles cuyo objeto sea igual o similar al solicitado.</p> <p>Al licitante que acredite al menos la cantidad 2 órdenes de compra o contratos en las condiciones solicitadas en este rubro de experiencia se le asignará la puntuación máxima.</p> <p>Al licitante que presenta 1 orden de compra se le asignará el 60% de la puntuación establecida.</p> <p>No se otorgarán puntos al participante que no presente contratos</p> <p>El área requirente únicamente verificará los primeros dos contratos que el participante exponga en su propuesta técnica.</p>	20	<p>LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL PARTICIPANTE ACREDITAN LOS MINIMOS REQUERIDOS PARA OBTENER PUNTUACIÓN EN ESTE SUB RUBRO</p>

*[Handwritten blue ink notes and signatures on the right margin of the table]*





RUBRO	SUBRUBROS	DESCRIPCIÓN	MEXPORT UNLIMITED, S.A. DE C.V.	
			PUNTOS OBTENIDOS 47 PUNTOS	OBSERVACIONES
III Propuesta de trabajo 10 puntos	Propuesta de Trabajo del Licitante: 10 puntos máximos	<p>El licitante deberá presentar documento membretado de la empresa en el cual se observe la descripción explícita del plan de trabajo que implementará en la prestación del servicio, mismo que contemple lo solicitado en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo. La puntuación en este subrubro será de la siguiente manera:</p> <p>Si presenta programa calendarizado de la ejecución de los servicios conforme a lo establecido en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo. se le otorgarán 05 puntos.</p> <p>Si presenta los estados de fuerza y capacidad operativa de acuerdo al número de cuadrillas de personal que propone conforme a lo establecido en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo se le otorgarán 03 puntos.</p> <p>Si presenta propuesta de relación de especie de plantas y árboles conforme a lo establecido en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo se le otorgarán 02 puntos.</p>	7	SE ANEXA PLAN DE TRABAJO EN HOJA MEMBRETADA MENSUAL Y POR SEMANA DE LOS CONCEPTOS DE SERVICIOS EN CONJUNTO DE LAS 4 PARTIDAS, SE ANEXA LISTADO DE CATÁLOGO DE PLANTAS Y ÁRBOLES

PARTICIPANTE: EC ZONA VERDE, S.A. DE C.V.

RUBRO	SUBRUBROS	DESCRIPCIÓN	EC ZONA VERDE, S.A. DE C.V.	
			PUNTOS OBTENIDOS 35 PUNTOS	OBSERVACIONES
I Capacidad del licitante 30 puntos	Fuerza de Tarea: 05 puntos máximos.	<p>El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente:</p> <p>Una fuerza de tareas que deberá de constar de cuando menos 30 Trabajadores capacitados en Jardinería Básica, Mantenimiento y Diseño de Jardines, trasplante y restitución de plantas de acuerdo, acreditados mediante carta bajo protesta de decir verdad emitida por el PARTICIPANTE</p> <p>Se otorgarán 05 puntos al participante que presente carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste las condiciones establecidas en este subrubro</p> <p>No se otorgarán puntos al participante que omita la presentación del manifiesto solicitado en este subrubro.</p>	5	LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL PARTICIPANTE ACREDITAN LOS MINIMOS REQUERIDOS PARA OBTENER PUNTUACIÓN EN ESTE SUB RUBRO



RUBRO	SUBRUBROS	DESCRIPCIÓN	EC ZONA VERDE, S.A. DE C.V.	
			PUNTOS OBTENIDOS 35 PUNTOS	OBSERVACIONES
	Competencia de la empresa: 10 puntos	<p>El licitante deberá considerar las documentales necesarios que lo acrediten en cumplimiento del inciso b) de los puntos 1 al 7 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante".</p> <p>Se otorgarán la totalidad de los puntos al participante que acredite contar con el 100% de las certificaciones solicitadas.</p> <p>Se otorgarán el 50% de los puntos al participante que acredite contar con mínimo el 90% de las certificaciones solicitadas.</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE que presente una cantidad menor al 90% de las certificaciones solicitadas.</p>	0	NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL PARTICIPANTE, PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL INCISO b), PUNTO 7, DEL "APARTADO DE LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PARTICIPANTE" DEL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, SE AJUSTA A LO SOLICITADO POR LO QUE NO SE LE OTORGAN PUNTOS
	Capacidad de equipamiento: 10 puntos	<p>Los licitantes deberán acreditar la disponibilidad del equipo, herramientas e infraestructura necesarios para la prestación del servicio correspondiente a la partida en la que participen, conforme a lo establecido en el inciso c) del punto 1, "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante</p> <p>La valoración del subrubros será mediante:</p> <p>Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio, acreditando su legal tenencia mediante una copia certifica de su factura o a través de contrato de comodato o arrendamiento.</p> <p>Se otorgarán la totalidad de los puntos al participante que acredite contar con el 100% de los equipos y herramientas solicitados.</p> <p>Se otorgarán el 50% de los puntos al participante que acredite contar con mínimo el 90% de los equipos y herramientas solicitados.</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE que presente una cantidad menor al 90% de los equipos y herramientas solicitados.</p>	0	LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL PARTICIPANTE NO ACREDITAN LOS MINIMOS REQUERIDOS PARA OBTENER PUNTUACIÓN EN ESTE SUB RUBRO
	Capacidad de Recursos Económicos: 05 puntos máximos	<p>Mostrar un capital contable de cuando menos el 25% de su propuesta económica, anexando copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta (ISR), balance general actualizado dictaminado y firmado por contador público con máximo de tres meses de antigüedad con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". (Anexar copia simple de la cédula profesional del contador dictaminador)</p> <p>Se otorgarán la totalidad de los puntos al participante que cuente con un capital contable de cuando menos el 25% de su propuesta económica.</p> <p>Se otorgarán el 50% de la totalidad de los puntos al participante que cuente con un capital contable de al menos 24% de su propuesta económica.</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE que presente un capital contable menor al 24% de su propuesta económica.</p>	0	EL CAPITAL CONTABLE EN EL BALANCE PRESENTADO ES MENOR AL 24 % DE SU PROPUESTA ECONÓMICA

*[Handwritten signatures and blue ink scribbles are present over the bottom right portion of the table and the footer area.]*





RUBRO	SUBRUBROS	DESCRIPCIÓN	EC ZONA VERDE, S.A. DE C.V.	
			PUNTOS OBTENIDOS 35 PUNTOS	OBSERVACIONES
II Experiencia y especialidad del licitante 20 puntos	Experiencia y especialidad del licitante: 20 puntos máximos.	<p>El licitante deberá acreditar en su Currículum Vitae la prestación de servicios de iguales, similares o mayores características conforme al objeto de la licitación; en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social. Deberá presentar cuando menos 2 órdenes de compra y/o contratos debidamente formalizados con dependencias gubernamentales, legibles cuyo objeto sea igual o similar al solicitado.</p> <p>Al licitante que acredite al menos la cantidad 2 órdenes de compra o contratos en las condiciones solicitadas en este rubro de experiencia se le asignará la puntuación máxima.</p> <p>Al licitante que presenta 1 orden de compra se le asignará el 60% de la puntuación establecida.</p> <p>No se otorgarán puntos al participante que no presente contratos</p> <p>El área requirente únicamente verificará los primeros dos contratos que el participante exponga en su propuesta técnica,</p>	20	LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL PARTICIPANTE ACREDITAN LOS MINIMOS REQUERIDOS PARA OBTENER PUNTUACIÓN EN ESTE SUB RUBRO
III Propuesta de trabajo 10 puntos	Propuesta de Trabajo del Licitante: 10 puntos máximos	<p>El licitante deberá presentar documento membretado de la empresa en el cual se observe la descripción explícita del plan de trabajo que implementará en la prestación del servicio, mismo que contemple lo solicitado en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo. La puntuación en este subrubro será de la siguiente manera:</p> <p>Si presenta programa calendarizado de la ejecución de los servicios conforme a lo establecido en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo. se le otorgarán 05 puntos.</p> <p>Si presenta los estados de fuerza y capacidad operativa de acuerdo al número de cuadrillas de personal que propone conforme a lo establecido en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo se le otorgarán 03 puntos.</p> <p>Si presenta propuesta de relación de especie de plantas y árboles conforme a lo establecido en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo se le otorgarán 02 puntos.</p>	10	LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL PARTICIPANTE ACREDITAN LOS MINIMOS REQUERIDOS PARA OBTENER PUNTUACIÓN EN ESTE SUB RUBRO

PARTICIPANTE: TRINGULUM SA DE C.V.

RUBRO	SUBRUBROS	DESCRIPCIÓN	TRINGULUM, S.A. DE C.V.	
			PUNTOS OBTENIDOS 50 PUNTOS	OBSERVACIONES
I Capacidad del licitante 30 puntos	Fuerza de Tarea: 05 puntos máximos.	<p>El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente:</p> <p>Una fuerza de tareas que deberá de constar de cuando menos 30 Trabajadores capacitados en Jardinería Básica, Mantenimiento y Diseño de Jardines, trasplante y restitución de plantas de acuerdo, acreditados mediante carta bajo protesta de decir verdad emitida por el PARTICIPANTE</p> <p>Se otorgarán 05 puntos al participante que presente carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste las condiciones establecidas en este subrubro</p> <p>No se otorgarán puntos al participante que omita la presentación del manifiesto solicitado en este subrubro.</p>	0	EL PARTICIPANTE NO SEÑALA EN SU CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS CUANDO MENOS 30 TRABAJADORES, POR LO QUE NO SE LE OTORGAN PUNTOS



RUBRO	SUBRUBROS	DESCRIPCIÓN	TRINGULUM, S.A. DE C.V.	
			PUNTOS OBTENIDOS 50 PUNTOS	OBSERVACIONES
	Competencia de la empresa: 10 puntos	<p>El licitante deberá considerar las documentales necesarios que lo acrediten en cumplimiento del inciso b) de los puntos 1 al 7 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante".</p> <p>Se otorgarán la totalidad de los puntos al participante que acredite contar con el 100% de las certificaciones solicitadas.</p> <p>Se otorgarán el 50% de los puntos al participante que acredite contar con mínimo el 90% de las certificaciones solicitadas.</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE que presente una cantidad menor al 90% de las certificaciones solicitadas.</p>	10	LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL PARTICIPANTE ACREDITAN LOS MINIMOS REQUERIDOS PARA OBTENER PUNTUACIÓN EN ESTE SUB RUBRO
	Capacidad de equipamiento: 10 puntos	<p>Los licitantes deberán acreditar la disponibilidad del equipo, herramientas e infraestructura necesarios para la prestación del servicio correspondiente a la partida en la que participen, conforme a lo establecido en el inciso c) del punto 1, "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante</p> <p>La valoración del subrubros será mediante:</p> <p>Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio, acreditando su legal tenencia mediante una copia certifica de su factura o a través de contrato de comodato o arrendamiento.</p> <p>Se otorgarán la totalidad de los puntos al participante que acredite contar con el 100% de los equipos y herramientas solicitados.</p> <p>Se otorgarán el 50% de los puntos al participante que acredite contar con mínimo el 90% de los equipos y herramientas solicitados.</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE que presente una cantidad menor al 90% de los equipos y herramientas solicitados.</p>	5	EL PARTICIPANTE NO PRESENTA DOCUMENTAL ALGUNO QUE ACREDITE LA DESTOCONADORA SOLICITADA, POR TANTO NO PUEDE OTORGARSE EL 100% DE LOS PUNTOS DE ESTE SUB RUBRONO
	Capacidad de Recursos Económicos: 05 puntos máximos	<p>Demostrar un capital contable de cuando menos el 25% de su propuesta económica, anexando copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta (ISR), balance general actualizado dictaminado y firmado por contador público con máximo de tres meses de antigüedad con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". (Anexar copia simple de la cédula profesional del contador dictaminador)</p> <p>Se otorgarán la totalidad de los puntos al participante que cuente con un capital contable de cuando menos el 25% de su propuesta económica.</p> <p>Se otorgarán el 50% de la totalidad de los puntos al participante que cuente con un capital contable de al menos 24% de su propuesta económica.</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE que presente un capital contable menor al 24% de su propuesta económica.</p>	5	LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL PARTICIPANTE ACREDITAN LOS MINIMOS REQUERIDOS PARA OBTENER PUNTUACIÓN EN ESTE SUB RUBRO





RUBRO	SUBRUBROS	DESCRIPCIÓN	TRINGULUM, S.A. DE C.V.	
			PUNTOS OBTENIDOS 50 PUNTOS	OBSERVACIONES
II Experiencia y especialidad del licitante 20 puntos	Experiencia y especialidad del licitante: 20 puntos máximos.	<p>El licitante deberá acreditar en su Curriculum Vitae la prestación de servicios de iguales, similares o mayores características conforme al objeto de la licitación; en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social. Deberá presentar cuando menos 2 órdenes de compra y/o contratos debidamente formalizados con dependencias gubernamentales, legibles cuyo objeto sea igual o similar al solicitado.</p> <p>Al licitante que acredite al menos la cantidad 2 órdenes de compra o contratos en las condiciones solicitadas en este rubro de experiencia se le asignará la puntuación máxima.</p> <p>Al licitante que presenta 1 orden de compra se le asignará el 60% de la puntuación establecida.</p> <p>No se otorgarán puntos al participante que no presente contratos</p> <p>El área requirente únicamente verificará los primeros dos contratos que el participante exponga en su propuesta técnica.</p>	20	LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL PARTICIPANTE ACREDITAN LOS MINIMOS REQUERIDOS PARA OBTENER PUNTUACIÓN EN ESTE SUB RUBRO
III Propuesta de trabajo 10 puntos	Propuesta de Trabajo del Licitante: 10 puntos máximos	<p>El licitante deberá presentar documento membretado de la empresa en el cual se observe la descripción explícita del plan de trabajo que implementará en la prestación del servicio, mismo que contemple lo solicitado en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo. La puntuación en este subrubro será de la siguiente manera:</p> <p>Si presenta programa calendarizado de la ejecución de los servicios conforme a lo establecido en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo. se le otorgarán 05 puntos.</p> <p>Si presenta los estados de fuerza y capacidad operativa de acuerdo al número de cuadrillas de personal que propone conforme a lo establecido en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo se le otorgarán 03 puntos.</p> <p>Si presenta propuesta de relación de especie de plantas y árboles conforme a lo establecido en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo se le otorgarán 02 puntos.</p>	10	LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL PARTICIPANTE ACREDITAN LOS MINIMOS REQUERIDOS PARA OBTENER PUNTUACIÓN EN ESTE SUB RUBRO

**PARTICIPANTE: GUADIANA VILLASEÑOR Y ASOCIADOS SA DE CV**

RUBRO	SUBRUBROS	DESCRIPCIÓN	GUADIANA VILLASEÑOR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	
			PUNTOS OBTENIDOS 55 PUNTOS	OBSERVACIONES
I Capacidad del licitante 30 puntos	Fuerza de Tarea: 05 puntos máximos.	<p>El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente:</p> <p>Una fuerza de tareas que deberá de constar de cuando menos 30 Trabajadores capacitados en Jardinería Básica, Mantenimiento y Diseño de Jardines, trasplante y restitución de plantas de acuerdo, acreditados mediante carta bajo protesta de decir verdad emitida por el PARTICIPANTE</p> <p>Se otorgarán 05 puntos al participante que presente carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste las condiciones establecidas en este subrubro</p> <p>No se otorgarán puntos al participante que omita la presentación del manifiesto solicitado en este subrubro.</p>	5	LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL PARTICIPANTE ACREDITAN LOS MINIMOS REQUERIDOS PARA OBTENER PUNTUACIÓN EN ESTE SUB RUBRO





RUBRO	SUBRUBROS	DESCRIPCIÓN	GUADIANA VILLASEÑOR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	
			PUNTOS OBTENIDOS 55 PUNTOS	OBSERVACIONES
	Competencia de la empresa: 10 puntos	<p>El licitante deberá considerar las documentales necesarios que lo acrediten en cumplimiento del inciso b) de los puntos 1 al 7 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante".</p> <p>Se otorgarán la totalidad de los puntos al participante que acredite contar con el 100% de las certificaciones solicitadas.</p> <p>Se otorgarán el 50% de los puntos al participante que acredite contar con mínimo el 90% de las certificaciones solicitadas.</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE que presente una cantidad menor al 90% de las certificaciones solicitadas.</p>	10	EL PARTICIPANTE PRESENTA LOS DOCUMENTALES REQUERIDOS ACREDITANDO LO SOLICITADO
	Capacidad de equipamiento: 10 puntos	<p>Los licitantes deberán acreditar la disponibilidad del equipo, herramientas e infraestructura necesarios para la prestación del servicio correspondiente a la partida en la que participen, conforme a lo establecido en el inciso c) del punto 1, "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante</p> <p>La valoración del subrubros será mediante:</p> <p>Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio, acreditando su legal tenencia mediante una copia certifica de su factura o a través de contrato de comodato o arrendamiento.</p> <p>Se otorgarán la totalidad de los puntos al participante que acredite contar con el 100% de los equipos y herramientas solicitados.</p> <p>Se otorgarán el 50% de los puntos al participante que acredite contar con mínimo el 90% de los equipos y herramientas solicitados.</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE que presente una cantidad menor al 90% de los equipos y herramientas solicitados.</p>	10	EL PARTICIPANTE PRESENTA LOS DOCUMENTALES REQUERIDOS ACREDITANDO LO SOLICITADO
	Capacidad de Recursos Económicos: 05 puntos máximos	<p>Demostrar un capital contable de cuando menos el 25% de su propuesta económica, anexando copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta (ISR), balance general actualizado dictaminado y firmado por contador público con máximo de tres meses de antigüedad con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". (Anexar copia simple de la cédula profesional del contador dictaminador)</p> <p>Se otorgarán la totalidad de los puntos al participante que cuente con un capital contable de cuando menos el 25% de su propuesta económica.</p> <p>Se otorgarán el 50% de la totalidad de los puntos al participante que cuente con un capital contable de al menos 24% de su propuesta económica.</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE que presente un capital contable menor al 24% de su propuesta económica.</p>	0	EL PARTICIPANTE PRESENTA LOS DOCUMENTALES REQUERIDOS, SIN EMBARGO ESTOS NO AGREDITAN LO SOLICITADO

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*





RUBRO	SUBRUBROS	DESCRIPCIÓN	GUADIANA VILLASEÑOR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	
			PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
II Experiencia y especialidad del licitante 20 puntos	Experiencia y especialidad del licitante: 20 puntos máximos.	<p>El licitante deberá acreditar en su Currículum Vitae la prestación de servicios de iguales, similares o mayores características conforme al objeto de la licitación; en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social. Deberá presentar cuando menos 2 órdenes de compra y/o contratos debidamente formalizados con dependencias gubernamentales, legibles cuyo objeto sea igual o similar al solicitado.</p> <p>Al licitante que acredite al menos la cantidad 2 órdenes de compra o contratos en las condiciones solicitadas en este rubro de experiencia se le asignará la puntuación máxima.</p> <p>Al licitante que presenta 1 orden de compra se le asignará el 60% de la puntuación establecida.</p> <p>No se otorgarán puntos al participante que no presente contratos</p> <p>El área requirente únicamente verificará los primeros dos contratos que el participante exponga en su propuesta técnica,</p>	55 PUNTOS	EL PARTICIPANTE PRESENTA LOS DOCUMENTALES REQUERIDOS ACREDITANDO LO SOLICITADO
III Propuesta de trabajo 10 puntos	Propuesta de Trabajo del Licitante: 10 puntos máximos	<p>El licitante deberá presentar documento membretado de la empresa en el cual se observe la descripción explícita del plan de trabajo que implementará en la prestación del servicio, mismo que contemple lo solicitado en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo. La puntuación en este subrubro será de la siguiente manera:</p> <p>Si presenta programa calendarizado de la ejecución de los servicios conforme a lo establecido en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo. se le otorgarán 05 puntos.</p> <p>Si presenta los estados de fuerza y capacidad operativa de acuerdo al número de cuadrillas de personal que propone conforme a lo establecido en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo se le otorgarán 03 puntos.</p> <p>Si presenta propuesta de relación de especie de plantas y árboles conforme a lo establecido en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo se le otorgarán 02 puntos.</p>	10	EL PARTICIPANTE PRESENTA LOS DOCUMENTALES REQUERIDOS ACREDITANDO LO SOLICITADO

**PARTICIPANTE: GRUPO JASCOSE SA DE CV**

RUBRO	SUBRUBROS	DESCRIPCIÓN	GRUPO JASCOSE, S.A. DE C.V.	
			PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
I Capacidad del licitante 30 puntos	Fuerza de Tarea: 05 puntos máximos.	<p>El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente:</p> <p>Una fuerza de tareas que deberá de constar de cuando menos 30 Trabajadores capacitados en Jardinería Básica, Mantenimiento y Diseño de Jardines, trasplante y restitución de plantas de acuerdo, acreditados mediante carta bajo protesta de decir verdad emitida por el PARTICIPANTE</p> <p>Se otorgarán 05 puntos al participante que presente carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste las condiciones establecidas en este subrubro</p> <p>No se otorgarán puntos al participante que omita la presentación del manifiesto solicitado en este subrubro.</p>	0 PUNTOS	EL PARTICIPANTE NO PRESENTA LA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



RUBRO	SUBRUBROS	DESCRIPCIÓN	GRUPO JASCOSE, S.A. DE C.V.	
			PUNTOS OBTENIDOS 0 PUNTOS	OBSERVACIONES
	Competencia de la empresa: 10 puntos	<p>El licitante deberá considerar las documentales necesarios que lo acrediten en cumplimiento del inciso b) de los puntos 1 al 7 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante".</p> <p>Se otorgarán la totalidad de los puntos al participante que acredite contar con el 100% de las certificaciones solicitadas.</p> <p>Se otorgarán el 50% de los puntos al participante que acredite contar con mínimo el 90% de las certificaciones solicitadas.</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE que presente una cantidad menor al 90% de las certificaciones solicitadas.</p>	0	EL PARTICIPANTE PRESENTA DOCUMENTALES QUE NO ACREDITAN LA TOTALIDAD DE LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS REQUERIDOS PARA OTORGARLE PUNTOS EN ESTE SUB RUBRO
	Capacidad de equipamiento: 10 puntos	<p>Los licitantes deberán acreditar la disponibilidad del equipo, herramientas e infraestructura necesarios para la prestación del servicio correspondiente a la partida en la que participen, conforme a lo establecido en el inciso c) del punto 1, "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante</p> <p>La valoración del subrubros será mediante:</p> <p>Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio, acreditando su legal tenencia mediante una copia certifica de su factura o a través de contrato de comodato o arrendamiento.</p> <p>Se otorgarán la totalidad de los puntos al participante que acredite contar con el 100% de los equipos y herramientas solicitados.</p> <p>Se otorgarán el 50% de los puntos al participante que acredite contar con mínimo el 90% de los equipos y herramientas solicitados.</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE que presente una cantidad menor al 90% de los equipos y herramientas solicitados.</p>	0	EL PARTICIPANTE NO PRESENTA LOS DOCUMENTALES MÍNIMOS PARA OBTENER PUNTOS EN ESTE SUB RUBRO
	Capacidad de Recursos Económicos: 05 puntos máximos	<p>Demostrar un capital contable de cuando menos el 25% de su propuesta económica, anexando copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta (ISR), balance general actualizado dictaminado y firmado por contador público con máximo de tres meses de antigüedad con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". (Anexar copia simple de la cédula profesional del contador dictaminador)</p> <p>Se otorgarán la totalidad de los puntos al participante que cuente con un capital contable de cuando menos el 25% de su propuesta económica.</p> <p>Se otorgarán el 50% de la totalidad de los puntos al participante que cuente con un capital contable de al menos 24% de su propuesta económica.</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE que presente un capital contable menor al 24% de su propuesta económica.</p>	0	EL PARTICIPANTE NO PRESENTA LOS DOCUMENTALES MÍNIMOS PARA OBTENER PUNTOS EN ESTE SUB RUBRO

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*





RUBRO	SUBRUBROS	DESCRIPCIÓN	GRUPO JASCOSE, S.A. DE C.V.	
			PUNTOS OBTENIDOS O PUNTOS	OBSERVACIONES
II Experiencia y especialidad del licitante 20 puntos	Experiencia y especialidad del licitante: 20 puntos máximos.	<p>El licitante deberá acreditar en su Curriculum Vitae la prestación de servicios de iguales, similares o mayores características conforme al objeto de la licitación; en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social. Deberá presentar cuando menos 2 órdenes de compra y/o contratos debidamente formalizados con dependencias gubernamentales, legibles cuyo objeto sea igual o similar al solicitado.</p> <p>Al licitante que acredite al menos la cantidad 2 órdenes de compra o contratos en las condiciones solicitadas en este rubro de experiencia se le asignará la puntuación máxima.</p> <p>Al licitante que presenta 1 orden de compra se le asignará el 60% de la puntuación establecida.</p> <p>No se otorgarán puntos al participante que no presente contratos</p> <p>El área requirente únicamente verificará los primeros dos contratos que el participante exponga en su propuesta técnica.</p>	0	EL PARTICIPANTE PRESENTA CONTRATOS INCOMPLETOS (CON HOJAS FALTANTES) Y SIN FORMALIZAR, POR LO QUE NO ES POSIBLE OTORGARLE LA PUNTUACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTE RUBRO
III Propuesta de trabajo 10 puntos	Propuesta de Trabajo del Licitante: 10 puntos máximos	<p>El licitante deberá presentar documento membretado de la empresa en el cual se observe la descripción explícita del plan de trabajo que implementará en la prestación del servicio, mismo que contemple lo solicitado en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo. La puntuación en este subrubro será de la siguiente manera:</p> <p>Si presenta programa calendarizado de la ejecución de los servicios conforme a lo establecido en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo. se le otorgarán 05 puntos.</p> <p>Si presenta los estados de fuerza y capacidad operativa de acuerdo al número de cuadrillas de personal que propone conforme a lo establecido en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo se le otorgarán 03 puntos.</p> <p>Si presenta propuesta de relación de especie de plantas y árboles conforme a lo establecido en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo se le otorgarán 02 puntos.</p>	0	SI BIEN ES CIERTO EL PARTICIPANTE PRESENTA DOCUMENTALES RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN, TAMBIEN LO ES QUE ESTOS NO REUNEN LOS REQUISITOS PARA ASIGNAR PUNTOS EN ESTE RUBRO

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE MENCIONAN LOS PARTICIPANTE QUE OBTUVIERON CUANDO MENOS LOS 50 PUNTOS A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO, A SABER:

1. **INFRAESTRUCTURA RHINO 77, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V. ... 60 pts.**
2. **MAS ASEO S.A. DE C.V. ... 60 pts.**
3. **TRINGULUM, S.A. DE C.V. ... 50 pts.**
4. **GUADIANA VILLASEÑOR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. ... 55 pts.**

A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN A LOS PARTICIPANTES QUE NO LOGRARON ALCANZAR EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO:

1. **MEXPORT UNLIMITED, S.A. DE C.V. ... 47 pts. (Este participante incluye en su propuesta 2 documentos en idioma diferente al español y sin traducción simple)**
2. **EC ZONA VERDE, S.A. DE C.V. ... 35 pts.**
3. **GRUPO JASCOSE S.A. DE C.V. ... 0 pts.**



**Tercero. Evaluación que Determina la Proposición Insolvente.**

De lo anteriormente expuesto en términos del artículo 69 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se menciona continuación al participante cuyas partidas se desechan, expresando todas las razones que sustenta tal determinación, como a continuación se indica:

- a) En virtud de que el participante **MEXPORT UNLIMITED, S.A. DE C.V.**, obtuvo **47 PUNTOS** siendo este inferior al mínimo solicitado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, se desecha la totalidad de la **PROPOSICIÓN** del PARTICIPANTE del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, esto con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la **LEY**, así como también a lo establecido en las letras **b.** y **t.** del numeral **12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** de las **BASES**.
- b) En virtud de que el participante **EC ZONA VERDE, S.A. DE C.V.**, obtuvo **35 PUNTOS** siendo este inferior al mínimo solicitado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, se desecha la totalidad de la **PROPOSICIÓN** del PARTICIPANTE del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, esto con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la **LEY**, así como también a lo establecido en la letra y **t.** del numeral **12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** de las **BASES**.
- c) En virtud de que el participante **GRUPO JASCOSE, S.A. DE C.V.**, obtuvo **0 PUNTOS**, se desecha la totalidad de la **PROPOSICIÓN** del PARTICIPANTE del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, esto con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la **LEY**, así como también a lo establecido en las letras **b.** y **t.** del numeral **12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** de las **BASES**.

**Cuarto. Evaluación que Determina las Proposiciones Solventes.**

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 69 de su **REGLAMENTO**, y los resultados del **DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO** emitido por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, y del **DICTAMEN TÉCNICO** emitido por el Titular de la Dirección de Parques y Jardines en su calidad de **ÁREA REQUIRENTE**, se informa que las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que se señalan en la tabla siguiente, **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales administrativos y que además cumplieron con todos los requisitos técnicos de carácter obligatorios que afectan la participación y de la evaluación mediante el mecanismo de puntos y porcentajes obtuvieron una calificación superior a la mínima de 50 puntos para las **PARTIDAS** señaladas en dicha tabla, por lo que se califican como solventes y susceptibles de Evaluación Económica.

CONSECUTIVO	PARTICIPANTE	PARTIDAS SOLVENTES
1	INFRAESTRUCTURA RHINO 77, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V.	1, 2, 3 y 4
2	MÁS ASEO, S.A. DE C.V.	1, 2, 3 y 4
3	TRINGULUM, S.A. DE C.V.	1, 2, 3 y 4
4	GUADIANA VILLASEÑOR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3 y 4

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto **9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-008-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES PARA LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES"**, se procede analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el punto **9.2 Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-008-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES PARA LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES"**, se elabora el cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado, de las **PROPOSICIONES** presentada que resulta solvente en la Evaluación Legal Administrativa y que de la evaluación cumplieron con todos los requisitos técnicos de carácter obligatorios que afectan la participación y de la evaluación mediante el mecanismo de puntos y porcentajes obtuvieron una calificación superior a la mínima de 50 puntos, toda vez que, si bien es cierto que los **PARTICIPANTES INFRAESTRUCTURA RHINO 77, S.A. DE C.V. EN CONJUNTA CON CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V., MÁS ASEO, S.A. DE C.V., TRINGULUM, S.A. DE C.V. y GUADIANA VILLASEÑOR Y ASOCIADOS, S.A. DE**





C.V., reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de las BASES de la CONVOCATORIA, este hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que acrediten que los precios unitarios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para este procedimiento licitatorio, observándose lo siguiente:

Table with 14 columns: PARTIDA A, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, METROS CUADRADOS POR PARTIDA, CANTIDAD DE SERVICIOS, PRECIO UNITARIO POR METRO CUADRADO, VPIM, PRECIO UNITARIO PROMEDIO DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO POR METRO CUADRADO. Rows 1-4 describe maintenance services for green areas and waste disposal.

\*\* VPIM - Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

Resultado De La Evaluación Económica

Derivado del análisis económico realizado a las propuestas de los participantes que resultaron solventes legal, administrativa y técnicamente, se procede a informar los participantes que resultaron ser los más económicos por cada partida, los cuales se encuentran dentro de los parámetros presupuestales establecido en el artículo 71 de la LEY.

Summary table with 2 columns: PARTICIPANTE (INFRAESTRUCTURA RHINO 77, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON) and PARTIDAS MÁS ECONÓMICA (PARTIDA 2).





PARTICIPANTE	PARTIDAS MÁS ECONÓMICA
CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V.	
MÁS ASEO, S.A. DE C.V.	PARTIDA 3
TRINGULUM, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1
GUADIANA VILLASEÑOR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	PARTIDA 4

**Resultado Del Precio Unitario Más Económico Entre Las Partidas Solventes**

En cumplimiento a lo que establece el numeral **9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas** inciso p), **Anexo 18. Manifiesto de acuerdo y aceptación de someterse al precio más bajo** y **9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación** de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-008-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES PARA LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES, el participante que oferto el precio unitario más bajo, que corresponde a **\$8.02** según la evaluación económica y que resulto solvente, es decir se encuentre dentro de los parámetros presupuestales del artículo 71 de la LEY, es el participante **INFRAESTRUCTURA RHINO 77, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V.**, dicho precio unitario será el adjudicado para cada partida.

**Quinto. De las partidas susceptibles de adjudicación**

En términos del numeral **9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación** de la CONVOCATORIA, se determina que las PROPOSICIONES los PARTICIPANTES **INFRAESTRUCTURA RHINO 77, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V., MÁS ASEO, S.A. DE C.V., TRINGULUM, S.A. DE C.V., GUADIANA VILLASEÑOR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, para las PARTIDAS que se señalan en el recuadro siguiente resultan susceptibles de adjudicación toda vez que cumple con los Requisitos Legales Administrativos, Técnicos y además los precios unitarios ofertados resultan ser los más convenientes, cumpliendo con los parámetros y límites presupuestales señalados por la CONVOCANTE.

PARTICIPANTE	PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE ADJUDICACIÓN
INFRAESTRUCTURA RHINO 77, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V.	PARTIDA 2
MÁS ASEO, S.A. DE C.V.	PARTIDA 3
TRINGULUM, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1
GUADIANA VILLASEÑOR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	PARTIDA 4

Conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 numeral 1 fracción II y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su REGLAMENTO; 5, 8, 9, fracción I, inciso c, y 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, resuelve las siguientes:

**PROPOSICIONES:**

**Primero.** a) De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** para la **PARTIDA 1**, al **PROVEEDOR TRINGULUM, S.A. DE C.V.**, para la contratación del "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES PARA LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES**", por un monto total de **\$10,175,002.87 (DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOS PESOS 87/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, lo anterior por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales administrativos, así como por haber obtenido una puntuación superior a la mínima solicitada en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos. Asimismo, se confirma que la propuesta del licitante adjudicado cumple con los parámetros económicos establecidos para la partida señalada, conforme se detalla a continuación:

TRINGULUM, S.A. DE C.V.						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METROS CUADRADOS POR PARTIDA	CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO POR METRO CUADRADO	IMPORTE
1	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PARQUES, CAMELLONES, GLORIETAS; ASÍ COMO LIMPIEZA GRAL., RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS FORESTALES Y BASURA; HIDROLAVADO Y RETIRO DE OBJETOS AJENOS AL SITIO, SIENDO	SERVICIO	109,371.00	10	\$8.02	\$8,771,554.20





TRINGULUM, S.A. DE C.V.						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METROS CUADRADOS POR PARTIDA	CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO POR METRO CUADRADO	IMPORTE
UN TOTAL DE 109,371.00 Mts						
					SUBTOTAL	\$8,771,554.20
					IVA	\$1,403,448.67
					TOTAL	\$10,175,002.87

b) De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** para la **PARTIDA 2**, al **PROVEEDOR INFRAESTRUCTURA RHINO 77, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V.**, para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES PARA LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES", por un monto total de **\$19,748,600.38 (DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 38/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, lo anterior por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales administrativos, así como por haber obtenido una puntuación superior a la mínima solicitada en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos. Asimismo, se confirma que la propuesta del licitante adjudicado cumple con los parámetros económicos establecidos para la partida señalada, conforme se detalla a continuación:

INFRAESTRUCTURA RHINO 77, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V.						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METROS CUADRADOS POR PARTIDA	CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO POR METRO CUADRADO	IMPORTE
2	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PARQUES, CAMELLONES, GLORIETAS; ASÍ COMO LIMPIEZA GRAL., RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS FORESTALES Y BASURA; HIDROLAVADO Y RETIRO DE OBJETOS AJENOS AL SITIO, SIENDO UN TOTAL DE 212,277.50 Mts	SERVICIO	212,277.50	10	\$8.02	\$17,024,655.50
					SUBTOTAL	\$17,024,655.50
					IVA	\$2,723,944.88
					TOTAL	\$19,748,600.38

c) De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** para la **PARTIDA 3**, al **PROVEEDOR MÁS ASEO, S.A. DE C.V.**, para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES PARA LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES", por un monto total de **\$15,298,275.11 (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 11/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, lo anterior por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales administrativos, así como por haber obtenido una puntuación superior a la mínima solicitada en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos. Asimismo, se confirma que la propuesta del licitante adjudicado cumple con los parámetros económicos establecidos para la partida señalada, conforme se detalla a continuación:

MAS ASEO, S.A. DE C.V.						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METROS CUADRADOS POR PARTIDA	CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO POR METRO CUADRADO	IMPORTE
3	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PARQUES, CAMELLONES, GLORIETAS; ASÍ COMO LIMPIEZA GRAL., RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS FORESTALES Y BASURA; HIDROLAVADO Y RETIRO DE OBJETOS AJENOS AL SITIO, SIENDO UN TOTAL DE 164,441.00 Mts	SERVICIO	164,441.00	10	\$8.02	\$13,188,168.20
					SUBTOTAL	\$13,188,168.20
					IVA	\$2,110,106.91
					TOTAL	\$15,298,275.11

d) De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** para la **PARTIDA 4**, al **PROVEEDOR GUADIANA VILLASEÑOR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES PARA LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES", por un monto total de **\$19,582,863.87 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 87/100 M.N.)** con el Impuesto





al Valor Agregado Incluido, lo anterior por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales administrativos, así como por haber obtenido una puntuación superior a la mínima solicitada en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos. Asimismo, se confirma que la propuesta del licitante adjudicado cumple con los parámetros económicos establecidos para la partida señalada, conforme se detalla a continuación:

GUADIANA VILLASEÑOR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METROS CUADRADOS POR PARTIDA	CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO POR METRO CUADRADO	IMPORTE
4	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PARQUES, CAMELONES, GLORIETAS; ASÍ COMO LIMPIEZA GRAL., RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS FORESTALES Y BASURA; HIDROLAVADO Y RETIRO DE OBJETOS AJENOS AL SITIO, SIENDO UN TOTAL DE 210,496.00 MTS	SERVICIO	210,496.00	10	\$8.02	\$16,881,779.20
SUBTOTAL						\$16,881,779.20
IVA						\$2,701,084.67
TOTAL						\$19,582,863.87

Segundo. En cumplimiento al punto 18. FIRMA DEL CONTRATO de las BASES de la CONVOCATORIA y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que los PROVEEDORES INFRAESTRUCTURA RHINO 77, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V., MÁS ASEO, S.A. DE C.V., TRINGULUM, S.A. DE C.V. y GUADIANA VILLASEÑOR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., tendrá que comparecer ante la DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO CONSULTIVO DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA para la firma del CONTRATO, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Así mismo, será requisito indispensable que los PROVEEDORES INFRAESTRUCTURA RHINO 77, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V., MÁS ASEO, S.A. DE C.V., TRINGULUM, S.A. DE C.V. y GUADIANA VILLASEÑOR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., acrediten su registro, vigencia y actualización ante el Área de Desarrollo de Proveedores de la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara., en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tercero. Apercíbase a los PROVEEDORES INFRAESTRUCTURA RHINO 77, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V., MÁS ASEO, S.A. DE C.V., TRINGULUM, S.A. DE C.V. y GUADIANA VILLASEÑOR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., que en caso de incumplimiento del CONTRATO que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el numeral 23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-008-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES PARA LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES", así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. Notifíquese a INFRAESTRUCTURA RHINO 77, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V., MÁS ASEO, S.A. DE C.V., TRINGULUM, S.A. DE C.V. y GUADIANA VILLASEÑOR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., que la entrega de la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del presente FALLO, de conformidad con lo señalado en el numeral 21. GARANTÍAS de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-008-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES PARA LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES".

Quinto. El CONTRATO a celebrarse con los PROVEEDORES INFRAESTRUCTURA RHINO 77, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V., MÁS ASEO, S.A. DE C.V., TRINGULUM, S.A. DE C.V. y GUADIANA VILLASEÑOR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., tendrá una vigencia a partir del 21 de marzo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, lo anterior a lo establecido en el numeral 19. VIGENCIA DEL CONTRATO y de conformidad a los artículos 76 y 83 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sexto. Notifíquese la presente RESOLUCIÓN a los PARTICIPANTES en los términos establecidos en las BASES que rigen al presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





Séptimo. a) Los **PROVEEDORES INFRAESTRUCTURA RHINO 77, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V., MÁS ASEO, S.A. DE C.V. y GUADIANA VILLASEÑOR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, manifestaron que, **NO ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

b) El **PROVEEDOR TRINGULUM, S.A. DE C.V.**, manifestó que, **SI ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- Los Dictámenes de las Evaluaciones Legal Administrativa y Económica, fueron realizadas por los Servidores Públicos, la Mtra. Martha Velázquez Ortega, Directora de Adquisiciones y como Servidor Público designado por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el Lic. Alejandro Antonio Angelino López, todos ellos pertenecientes a la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.
- El Dictamen de la Evaluación Técnica fue emitido por el C. Javier Secundino Romo Parra, Director de Parques y Jardines.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los licitante y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **09:44 horas**, del día **21 de marzo de 2025**.

**Cúmplase.** Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Legal Administrativo, Técnico y Económico efectuados por el **ÁREA REQUIRENTE** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**.

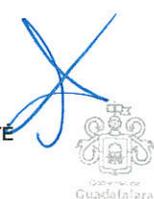
Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		



Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaría Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Mónica Jaqueline Camacho soto	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		
Mtra. Itza Olanta Ramos Martínez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Juan José Ramos Fernández	Consejero Jurídico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Luis Galindo Cruz	Representante Suplente del Consejo de Cámaras industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		





NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Octavio Zúñiga Garibay	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Abogado Victor Alejandro Dominguez Díaz	Titular del Área de Enlace Jurídico y Transparencia de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Invitado permanente con voz		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitado Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

-----Fin del Acta.-----